

Minas, 18 de febrero de 2015.

RESOLUCION N° 008/2015.

Visto: lo dispuesto por Resolución 54/2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Considerando I: la necesidad de que estos obrados oportunamente pasen a Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental a los efectos de la realización del correspondiente pago a la funcionaria Graciela Umpiérrez.

Considerando II: Cumplido que sea el numeral 2) de la Resolución mencionada en el Visto, pase a Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental a los efectos mencionados en el Considerando de la presente Resolución.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 05/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

María Isabel Rijo Miraballes  
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente